

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

249 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 109/12, por auto de fecha 3 de diciembre de 2012 se declara en concurso voluntario a Confexpo, S.A., CIF A-28716959 que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2.-Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.-Publíquese la presente Resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120085310-1